



Mendoza 22 de diciembre de 2023

RESOLUCIÓN Nº 275 – P. S.H.- 2023.-

VISTO:

El Expediente de Licitación Pública Nº 84236/2023, originado en la oficina de Compras mediante el cual se tramita “Alquiler de 5 cocheras para estacionamiento de la movilidad perteneciente a la Honorable Cámara de Diputados por el período 01 de enero de 2024 al 31 de diciembre 2024”

CONSIDERANDO:

Que a fojas 71 obra Acta de Apertura, de fecha 22 de diciembre del corriente año, donde surge que no se presenta ningún oferente.

Que a fojas 72 obra informe de la Comisión de Preadjudicación donde se declara desierta la licitación en virtud de no haberse presentado ningún oferente.

Que a fojas 73 obra dictamen de Asesoría Letrada donde sugiere, salvo mejor criterio, declarar desierta la presente licitación y habilitar a la Oficina de compras a realizar la compra directa siguiendo el procedimiento correspondiente.

Que se han cumplido los requisitos formales y sustanciales establecidos por la Ley Nº 8706 de Administración Financiera, su decreto reglamentario 1000/2015 y Resolución Nº11/2015 de esta H.C.D para la tramitación del proceso licitatorio.

Que conforme al artículo 49 inciso 18 del Reglamento Interno de la H. Cámara de Diputados, es facultad de la Presidencia, ordenar todas las adquisiciones que deba hacer la Cámara.



HONORABLE CÁMARA DE
DIPUTADOS
MENDOZA

POR ELLO

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E

ARTICULO 1º- Declarar desierta la LICITACION PÚBLICA para el “Alquiler de 5 cocheras para estacionamiento de la movilidad perteneciente a la Honorable Cámara de Diputados por el período 01 de enero de 2024 al 31 de diciembre 2024” ", por no presentarse ningún oferente.

ARTICULO 2º- Autorizar la contratación directa para el “Alquiler de 5 cocheras para estacionamiento de la movilidad perteneciente a la Honorable Cámara de Diputados por el período 01 de enero de 2024 al 31 de diciembre 2024”

ARTICULO 3º- Por Dirección de Contaduría imputar a la partida.

ARTICULO 4º- Comunicar, insertar y archivar en el Libro de Resoluciones de la Presidencia.